

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA TECNO -TRAILERS S&R SANRUSS S.A.

Conforme a lo establecido en el art. 279 de la Ley de Compañías, y en virtud de la nominación que me hiciera la Junta General de Accionistas presento y dejo a consideración de la Junta General el informe anual de Comisario por el ejercicio del año 2019.

1.- De la revisión de documentos e informes que he realizado, considero que la Administración de la Compañía si ha cumplido con las normas legales vigentes y las efectuó con diligencia y oportunidad, de igual manera se observó el cumplimiento de todas las obligaciones con los respectivos Organismos de Control como son la Administración Tributaria, I.E.S.S., S.I. de Compañías, Ministerio de Relaciones Laborales y con sus trabajadores.

2.- Cabe mencionar que La Administración de la Empresa ha dado todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones encomendadas, las mismas que se realizaron con total independencia y apego a la ley.

3.- En relación a los Libros Contables como son Diarios Generales, Libro Mayor, Auxiliares Contables, Comprobantes de Ingresos y Egresos, Conciliaciones Bancarias, Declaraciones Mensuales de Impuestos, Planillas de Aportes al IESS, Libro Societario y otros que son de responsabilidad de la Administración se llevan de la manera correcta y adecuada.

4.- El Control Interno de las Operaciones de la Compañía en todo su entorno es el adecuado y la Custodia de sus bienes – Activo Fijo es el correcto.

5.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2019, coinciden completamente con las cifras registradas en sus libros contables, lo que permite obtener la certeza confiable y razonable de que no existan errores de trascendencia.

5.-Siendo los Estados Financieros responsabilidad de la Gerencia, en lo que respecta a mi función es dar mi opinión en base a la revisión realizada, por lo tanto considero que los Estados Financieros en su totalidad terminados al 31 de Diciembre del 2019, presentan **RAZONABLEMENTE** la situación de la Empresa, y sus resultados por las operaciones efectuadas son **CONFIABLES**. Las cifras presentadas han sido elaboradas de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicando en su totalidad las normativas legales – financieras y tributarias vigentes.

Me permito señalar que todo este proceso Contable – Financiero y Tributario está bajo la responsabilidad directa de un profesional CPA debidamente autorizado.

6.- En el aspecto Financiero el año 2019 genera ingresos por un valor de \$ 43.349,67, los gastos generados incluido costo de ventas por un valor de \$ 46.391.30, lo que nos genera una pérdida de \$ 3.041,63, resultado considerado como no optimo, pero que será tomado en cuenta como referencia para la mejora de las actividades en el nuevo ejercicio económico.

7.- Se realizó una constatación física de los Inventarios y bienes de la Empresa y están en perfecto estado.

Con los antecedentes señalados pongo a consideración los Estados Financieros del Ejercicio 2019.

Quito, 09 de abril del 2020

De los Señores Socios

Atentamente ,


Econ. Sonia Salazar
C.B.A. 033620